Resolución D.G. Nº 15/2010

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "SERVICIOS DE INTERNET", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 06 de Mayo de 2011

VISTA:

La necesidad del Servicio de Internet, y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

CONSIDERANDO:

El acta de Estudio de Ofertas y Adjudicación de Ofertas de fecha 05 de mayo de 2011. Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2011, para Servicios de Internet del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE

1. NETVISION S.A.	**Gs.**	**33.174.960.-**
TOTAL GENERAL:	**Gs.**	**33.174.960.-**

Son Guaraníes: Treinta y Tres Millones, Ciento Setenta y Cuatro Mil, Novecientos Sesenta.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General

Dr. Angilberto Paredes
Director General
Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 35